CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



Municipalidad de Caldera

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE CALDERA REGIÓN DE ATACAMA

NÚN	MERO DE CERTIFICADO
	41
	FECHA
	01/07/2021
	ROL S.I.I.
	934-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente <u>S.R.D.</u>

 ON. N° 214 DE FECHA 09.06.21
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.ON. N° 214 DE FECHA 09.06.21
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	Cesión de terrenos (**) Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: Otro (Especificar)	,según (GIM y fecha)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con

áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva <u>Total</u> de la obra destinada a <u>EQUIPAMIENTO</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ZENTENO</u> Nº <u>342</u> Lote Nº manzana loteo o localidad <u>LOTEO VILLA MODELO</u> sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de <u>118.36</u> m2, y las obras de mitigación contempladas en el <u>NO APLICA</u> que fueron , según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización
- 3.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO LOTEO 127 VIVIENDAS SOCIALES - VILLA MODELO

3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			RUT.		
SERVIU REGION DE ATACAMA			61815000-3		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
RODRIGO JAVIER MATURANA	12583777-8				
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	the second of th	N°	LOCAL/OF/DEPTO LOCALIDAD		
CHACABUCO 520					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
COPIAPÓ					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE L	EGAL		**************************************		

SE ACREDITÓ MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 355 AÑO 1976 (V. Y U.) DE FECHA .

3 2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	RUT.		
TICSA CONSULTORA LTDA	76596820-8		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
LUIS ANDRÉS DAZA FUENZALIDA	13010610-2		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
GASTON SCOLA MOLINA	6780150-4		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO		
JOAQUÍN IGNACIO ROJAS CASTILLO	CATEGORIA .	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)	CATEGORIA	REGISTRO	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		RUT	

PERMISO DE EDIFICACIÓN MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O RECEPCIÓN PARCIAL PARTE A RECIBIR 4.2 TIPO DE PROYECTO CONDOMINIO EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	D.G.U.C.) (ESPECIFICAR)	SUPERFI	NUMERO CIE	16/10/2019	CHA	118.36 SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O RECEPCIÓN PARCIAL PARTE A RECIBIR 4.2 TIPO DE PROYECTO CONDOMINIO EDIFICACIONES EN LOTEO CON		SUPERFI		FE	CHA	SUP.TOTAL (m2)
PARTE A RECIBIR 1.2 TIPO DE PROYECTO CONDOMINIO EDIFICACIONES EN LOTEO CON		SUPERFI	CIE		Victorial Co.	
PARTE A RECIBIR 4.2 TIPO DE PROYECTO CONDOMINIO EDIFICACIONES EN LOTEO CON	□ SI 🗷 NO	SUPERFI	CIE			
4.2 TIPO DE PROYECTO CONDOMINIO EDIFICACIONES EN LOTEO CON					DESTINO (S)	
CONDOMINIC		and the second				
EDIFICACIONES EN LOTEO CON						
EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	CONDOMINIO TIPO A			CON	DOMINIO TIPO E	Brigger (edit 7
EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA URBANIZACIÓN RECIBIDA		IDA	URBANIZACIÓN GARANTIZADA RECEPCIÓN DE URBANIZADA SOLICITADA CONJUNTA			
En loteos con construcción simultánea, sól artículo 129 de la Ley General de Urbanisn 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJU	mo y Construcciones.	iones con o	bras de urbanización			lados en el inciso final del 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OG
		DOG	CUMENTOS	- 1		
Informe del Arquitecto que certifique 144 LGUC)	ue que las obras se han eje	cutado con	forme al permiso apro	obado, incluidas si	us modificacion	nes (según inciso segundo Ar
Informe del Revisor independiente (según inciso segundo Art. 144 LG	e, si lo hubiere, que certifique GUC)	e que las ol	bras se han ejecutado	o conforme al perm	niso aprobado,	incluidas sus modificaciones
Informe del Inspector Técnico de C la ejecución de la obra y al permiso	Obras, si corresponde, que o de construcción aprobado	señale que o, incluidas	las obras se ejecutar sus modificaciones (s	on conforme a las egún inciso segur	normas técnic do Art. 144 LG	as de construcción aplicable SUC).
Declaración jurada simple del constercero Art. 143 de la LGUC)	structor a cargo de la obra,	afirmando o	que las medidas de g	estión y de control	de calidad fue	eron aplicadas (según inciso
Libro de obras		milial			# # ^{xos}	

Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde

Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300

Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda

Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

X Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes

Documenta el EISTU, IN	ación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en MIV o IVB, según corresponda
Comproban según corre	nte de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación esponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
Comproban	nte Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
Otros(indica	ar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
×	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	LORENA CASTILLO ARAYA	NUEVA ATACAMA	40	30/06/2021
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANIE CARRIZO R. MAURICIO CORTES	SEC TC6	2358032 2388536	05/03/2021
	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
×	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	SEGÚN SE INDICA	LIEMUN	SEGÚN SE ADJUNTA	
X	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda: Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº

CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- RECEPCIÓN SEDE COMUNITARIA DEL LOTEO 127 VIVIENDAS, VILLA MODELO.

- EL PERMISO DE EDIFICACIÓN FUE APROBADO CON ANTERIORIDAD A LA EXIGENCIA DE LA LEY DE APORTES, POR LO QUE NO CONSIDERA CESIÓN O APORTE, ADEMÁS DE PERTENECER A UN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SUMUNTÁNEA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(S)

SERGIOSIAVA VERA